



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-70127

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Qca. Farm. Carolina Aloisio, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENCIÓN:

A lo previsto en el artículo 10 de la Ordenanza N° 1/03 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado Cooperativo de la Lic. en Qca. Farm. Carolina Aloisio con los siguientes miembros: Directora por la Facultad de Ciencias Químicas: Dra. Marcela R. Longhi, a propuesta de la Directora: Dr. Santiago D. Palma.

Director por la Universidad Estadual Paulista: Dr. Anselmo Gomes de Oliveira, a propuesta del Director: Dra. María Palmira Daflon Gremião. A propuesta de la Escuela de Posgrado: Dra. Elba I. Buján.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1013
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC